



ADMINISTRACIÓN DEL DINERO DE OTROS

**Ayuda para los curadores de
propiedad designados por el tribunal
en Tennessee**

Expresiones de gratitud

Esta Guía fue adaptada de las guías *Administración del dinero de otros* de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (la “CFPB”). La CFPB regula la oferta y provisión de productos y servicios financieros para el consumidor bajo las leyes financieras federales para el consumidor y educa y empodera a los consumidores para que tomen decisiones financieras mejor informadas. Obtenga más información en consumerfinance.gov. La Oficina de Administración de Curatela (la “OCM”) preparó esta Guía para incluir información sobre la ley y los recursos del estado de Tennessee. La CFPB no ha revisado ni aprobado el contenido de esta Guía, y la CFPB no necesariamente respalda el producto final.

La Oficina de Administración de Curatela ayuda a fomentar la administración y el tratamiento responsables, éticos y apropiados de las personas bajo una curatela o tutela de adulto dentro del condado de Davidson. La OCM ofrece capacitación gratuita en línea para todos los curadores de Tennessee. Obtenga más información en <https://ocm.nashville.gov/>

Quisiéramos agradecer a nuestro Comité de asesoramiento, cuya guía experta contribuyó en gran medida a la guía final: Comité de Educación Pública de la Asociación de Abogados de Tennessee, Asociación de Conservadurías de Tennessee; Comisión de Tennessee sobre el Envejecimiento y la Discapacidad; Derechos para Discapacitados TN; Rebecca Kelly, directora de AARP Tennessee; y Hunter Mobley y Jeff Mobley, profesores de Derecho de Belmont College of Law.

Administración del dinero de otros en Tennessee cuenta con el apoyo de **(en espera de un patrocinador)**. La información o el contenido pertenecen a los autores y no deben interpretarse como la posición o política oficial de, ni debe inferirse ningún respaldo oficial por parte de, ninguna de las organizaciones que participaron en este esfuerzo.

Se encuentra una versión electrónica en: <https://ocm.nashville.gov/>

Estos materiales están destinados a los curadores y otras personas que se esfuerzan por cumplir con sus deberes fiduciarios. Si bien intentamos abordar en profundidad temas específicos, no es posible incluir una discusión de todo lo necesario para garantizar que cada curador esté informado de todos los requisitos legales. Por lo tanto, esta información debe entenderse como una herramienta de información, en lugar de una declaración exhaustiva de las obligaciones legales de un curador, que están definidas por estatutos, reglamentos y normas. Asimismo, en la medida en que esta información haga referencia a prácticas o procedimientos que puedan fomentar la gestión y el tratamiento responsables, éticos y apropiados de las personas bajo una tutela o una tutela de adultos, no puede contener, y no contiene, todas las obligaciones legales. Finalmente, con el tiempo, los legisladores pueden modificar las reglas e interpretaciones a la luz de nuevas tecnologías, información o circunstancias; para mantenerse informado de dichos desarrollos, consulte a su abogado o revise los estatutos estatales. Código Ann. de Tennessee § 34

TABLA DE CONTENIDO

- Expresiones de gratitud..... 2**
- ¿Por qué debe leer esta guía? 4**
 - Repaso de vocabulario..... 5
 - ¿Qué es un fiduciario? 6
 - Curador de propiedad: Preguntas y respuestas 7
- Cuatro deberes esenciales de un fiduciario 8**
 - Deber 1 | Actuar únicamente en el mejor interés de Martin..... 8
 - Deber 2 | Administrar cuidadosamente el dinero y las propiedades de Martín 10
 - Deber 3 | Mantener el dinero y la propiedad de Martin separados..... 13
 - Deber 4 | Mantener buenos registros e informe al tribunal.....14
- Más cosas que se debe saber..... 16**
 - ¿Qué tal si hay otros fiduciarios?..... 16
 - Los beneficios gubernamentales requieren fiduciarios especiales..... 16
 - ¿Cómo se puede evitar problemas con familiares o amigos? 16
 - ¿Cómo se debe trabajar con profesionales? 16
- Evite la explotación financiera 17**
 - Señales comunes de explotación financiera..... 17
 - Lo que puedo hacer si Martin ha sido explotado..... 18
- Evite las estafas al consumidor 19**
 - ¿Cómo se puede proteger a Martin de las estafas? 20
 - Estafas comunes al consumidor..... 21
- Dónde acudir en busca de ayuda..... 22**
 - Agencias locales y estatales..... 22
 - Agencias federales..... 25
 - Para ayuda contable 26
 - Para asesoría legal.....27

¿POR QUÉ SE DEBE LEER ESTA GUIA?

Como muchas personas, es posible que nunca haya sido curador de la propiedad de otra persona. Por eso, hemos creado *Managing Someone Else's Money: Help for court-appointed curators of the property in Tennessee* (Cómo administrar el dinero de otra persona: ayuda para los curadores de la propiedad designados por el tribunal en Tennessee). Esta guía le ayudará a entender lo que puede y no puede hacer en su función de **curador de la propiedad**. En esa función, usted es un **fiduciario**. Para esta guía, un fiduciario es cualquier persona designada para administrar el dinero o la propiedad de otra persona. Encontrará breves consejos para ayudarle a evitar problemas y recursos para encontrar más información.

Esta guía es para familiares y amigos que se desempeñan como curadores de la propiedad de un ser querido, no a profesionales ni organizaciones. Si desea obtener más información sobre cómo convertirse en curador de la propiedad, esta guía no es para usted. Esta guía no le ofrece asesoramiento legal y no pretende sustituir ninguna formación exigida por la ley ni las instrucciones proporcionadas por el tribunal. Si tiene preguntas sobre sus obligaciones, hable con un abogado. También puede visitar el sitio web de OCM para consultar las preguntas frecuentes, la Escuela de Curatela de OCM y videos y documentos educativos en <https://ocm.nashville.gov/>.

Comencemos con un escenario sobre cómo podría convertirse en un curador de la propiedad

Es posible que su familiar o amigo no pueda tomar decisiones por sí solo sobre su dinero y sus bienes. En esta guía, lo llamaremos “Martin”. Después de una audiencia, el tribunal lo ha designado a usted como **curador de los bienes** de Martin. Un **curador** es una persona o entidad designada por el tribunal para proporcionar supervisión, protección y asistencia parcial o total a un demandado. La persona puede ser designada como tutor de la persona para administrar los asuntos médicos y las actividades de la vida diaria; curador de los bienes para administrar los asuntos financieros del demandado; o tutor y curador de la persona y los bienes. Ahora tiene el deber y el poder específico de tomar decisiones en nombre de Martin sobre parte o la totalidad de su dinero y bienes. El tribunal le ha dado mucha responsabilidad como tutor de los bienes de Martin. Martin, como persona con una discapacidad, puede ser especialmente vulnerable al abuso financiero. En Tennessee, el tutor debe tomar decisiones que sean en el mejor interés de la persona con la discapacidad. Esto significa que, como tutor/curador de Martin, usted está obligado a administrar, proteger y preservar sus activos para el mejor interés de Martin. Esto puede implicar la venta de los bienes muebles o inmuebles de Martin. Si cree que lo mejor para Martin es vender o disponer de su propiedad, deberá obtener permiso del tribunal para hacerlo.

Los curadores son fiduciarios. Ahora usted es un **fiduciario** con **deberes fiduciarios**.

Repaso de vocabulario

Curador de la propiedad

Un **curador de la propiedad** es una persona designada por un tribunal para administrar parte o la totalidad del dinero y los bienes reales y personales de una persona con una discapacidad

Tutor de la persona

Un **tutor de la persona** es una persona designada por un tribunal para tomar decisiones relacionadas al bienestar personal de la persona con una discapacidad, incluso decisiones sobre el cuidado de salud, el empleo, y la vivienda. Se puede designar a una sola persona como curador de la propiedad y tutor de la persona, o el tribunal puede designar a dos personas diferentes

Persona con una discapacidad

Una **persona con una discapacidad**, también conocida como el demandado, una persona incapacitada o un tutelado, es una persona para quien el tribunal ha designado un curador/tutor porque no puede administrar sus propios asuntos personales o financieros debido a una condición mental o física.

Conflicto de interés

Un **conflicto de interés** ocurre cuando una decisión prioriza lo que es mejor para una persona por sobre lo que es mejor para la otra. Un curador de bienes debe evitar conflictos de intereses administrando los bienes de la persona discapacitada de la manera que sea mejor para ella, independientemente de lo que pueda ser bueno para el curador o para otras personas.

Orden de tutela/curatela

Una **orden de tutela/curatela** es una orden que emite un tribunal para crear una curatela/tutela y designar a un curador/tutor de la persona, los bienes o ambos. La orden debe describir los poderes y deberes del curador/tutor. Este es un documento separado de las cartas de tutela.

Fianza de garantía

Una **fianza** es una póliza de seguro que el curador de la propiedad debe obtener y presentar ante el tribunal antes de administrar la propiedad de la persona con discapacidad. Es posible que la fianza se exima en la orden de curatela.

Cartas de tutela/curatela

Las **cartas de tutela/curatela** es el documento emitido por el secretario del tribunal al curador de la propiedad que demuestra que tiene autoridad para administrar la propiedad de la persona con discapacidad. Este es un documento separado de la orden de curatela.

Constancia de notificación

En una **constancia de notificación** se enumeran todas las partes interesadas en el caso de curatela que deben recibir una copia de las cuentas anuales y otros documentos judiciales en los que se requiere notificación a las partes interesadas. Las partes interesadas incluyen al demandado y otros familiares cercanos.

Contabilidad anual

Una contabilidad anual es el informe que el curador de la propiedad debe preparar y presentar ante el tribunal cada año, que detalla todos los ingresos recibidos por el patrimonio de la persona con discapacidad y todos los gastos pagados del patrimonio de la persona con discapacidad durante el año.

Plan de administración de propiedad

Un plan de administración de propiedad es un presupuesto presentado por el fiduciario para la administración de la propiedad de una persona con una discapacidad.

¿Qué es un fiduciario?

Como usted ha sido designado para administrar el dinero o los bienes de otra persona, usted es un fiduciario. La ley exige que usted administre el dinero y los bienes de Martín para el beneficio de ÉL, no de usted. No importa si está administrando mucho o poco dinero. No importa si es un miembro de la familia o no.

El papel de un fiduciario conlleva responsabilidades legales. Cuando actúa como fiduciario de Martín, tiene cuatro deberes básicos que debe tener en cuenta:

1. **Actúe únicamente en beneficio de Martín.**
2. **Administre el dinero y la propiedad de Martín con cuidado.**
3. **Mantenga el dinero y la propiedad de Martín separados de los suyos.**
4. **Lleve registros correctos.**

Como fiduciario, usted debe ser confiable, honesto y actuar de buena fe. Si no cumple con estos estándares, podría ser destituido como fiduciario, demandado o tener que devolver dinero. Incluso es posible que la policía o el alguacil lo investiguen y usted pueda ir a la cárcel.

Recuerde:
¡El dinero no es de usted!



Existen diferentes tipos de fiduciarios

En su función de curador de la propiedad, usted puede actuar como fiduciario o tratar con otros tipos de fiduciarios.

Esto puede incluir:

Fideicomisarios bajo un fideicomiso revocable en vida: alguien los nombra para que administren el dinero y la propiedad.

Beneficiarios representantes o, para veteranos, fiduciarios de VA: una agencia gubernamental los nombra para que administren el dinero del gobierno que se le paga a alguien.

Agentes bajo un poder notarial: alguien nombra a un agente para que administre su dinero y propiedad en caso de que no pueda hacerlo.

Se encuentran otras guías que explican los deberes de un fiduciario en: consumerfinance.gov/managing-someone-elses-money

Curador de propiedad: preguntas y respuestas

¿Qué es un curador de propiedad?

Un **curador de la propiedad** es alguien que el tribunal designa para administrar el dinero y la propiedad de otra persona que el tribunal ha determinado que no puede administrarla sola.

A veces, un curador de la propiedad también es designado como **tutor de la persona**. Un tutor de la persona toma las decisiones personales y de atención médica de Martin. A veces, se designa a una persona diferente para que sea el tutor de la persona, o Martin mismo puede aún estar en condiciones de tomar estas decisiones personales.

Esta Guía solo cubre los deberes del curador de la propiedad. Los términos pueden diferir. En muchos estados, un curador de la propiedad puede ser llamado **tutor** o **curador del patrimonio**.

En Tennessee, el dinero y la propiedad de Martin se denominan su **patrimonio**.

En Tennessee, una persona bajo tutela o curatela puede ser llamada persona **incapacitada**, **persona con una discapacidad** o **el demandado**.



No espere que los demás sepan qué es o qué hace un curador de la propiedad

Es posible que no entiendan que usted ha sido designado por el tribunal. Pueden pensar que usted tiene más o menos autoridad de la que realmente tiene. Es posible que deba informarles. Puede mostrarles esta Guía y una copia de la orden judicial que lo designa.

¿Qué responsabilidades tiene como curador de la propiedad?

Como curador de la propiedad, usted tiene que cumplir tanto con su deber hacia Martin como con su deber hacia el tribunal.

Deber hacia Martin: Siempre tiene que tener lo que más le conviene a Martin en mente. Cuando administra su dinero, tiene que actuar por el bien de él, no el de usted. Involucre a Martin en las decisiones tanto como sea posible.

Deber hacia el tribunal: Usted es un agente del tribunal. El tribunal ha confiado en usted. Debe presentarse ante el tribunal periódicamente y estar preparado para responder cualquier pregunta.

¿Cuándo terminan sus responsabilidades? Sus responsabilidades como curador de la propiedad de Martin tienen vigencia hasta que el tribunal lo releve de sus funciones. El tribunal puede hacer esto porque se ha designado a otra persona, Martin ha fallecido o Martin ya no necesita un curador.

CUATRO DEBERES ESENCIALES DE UN FIDUCIARIO

Deber 1 | *Actuar únicamente en el mejor interés de Martin.*

Como usted administra el dinero y la propiedad de Martín, debe tomar las decisiones que sean mejores para él. Esto significa que debe ignorar sus propios intereses y necesidades de usted, o los intereses y necesidades de otras personas.

Para actuar en el mejor interés de Martin, siga estas pautas

- **Lea la orden judicial.** Sus poderes y deberes como tutor de la propiedad de Martin están escritos en la orden judicial. Un tutor solo posee poderes otorgados por el tribunal y solo está sujeto a los deberes impuestos por el tribunal. Algunas órdenes judiciales pueden ser detalladas, mientras que otras pueden ser muy generales. Lea la orden judicial atentamente y hable con un abogado si no la entiende.
- **Solicite permiso judicial.** En Tennessee, se requiere permiso judicial cuando existe la necesidad de vender o transferir bienes inmuebles (casa o terreno). Haga preguntas y aprenda todo lo que pueda sobre lo que debe hacer y lo que no debe hacer.
- **Haga lo que dice la orden judicial y no haga lo que dice que no debe hacer.** Es importante que no actúe más allá de lo que la ley y la orden judicial permiten, y que lleve a cabo las tareas básicas necesarias. Sus poderes pueden estar limitados a ciertas acciones o ciertas cantidades de dinero. Es posible que deba obtener la aprobación del tribunal para otras acciones. Incluso si tiene las mejores intenciones, cumpla la orden judicial.
- **Involucre a Martin en las decisiones tanto como sea posible.** Hay muchas cosas que pueden afectar sus decisiones. Por ejemplo, puede sentirse presionado por los demás. La capacidad de Martin para tomar decisiones puede cambiar de vez en cuando, o tal vez Martin nunca fue capaz de tomar decisiones sobre su dinero y sus propiedades. Considere estos tres pasos:
 - **Primero, haga lo que crea que es mejor para él.** Asegúrese de que esté seguro y cómodo, y de que sus necesidades sean realizadas. Si ha buscado con atención y todavía no sabe qué hubiera querido Martin, o si Martin nunca podría tomar decisiones sobre dinero y propiedades, use su criterio para decidir qué es lo mejor. Anteponga el bienestar de Martin a ahorrar dinero para otros que puedan heredar su dinero y sus propiedades.
 - **Segundo, pregúntele a Martin qué quiere.** Es posible que pueda decidir algunas cosas. Si es así, téngalo en cuenta, especialmente si es similar a su forma de pensar en el pasado y el riesgo de sufrir daños no es irrazonable.
 - **Tercero, trate de averiguar qué hubiera querido Martin.** Analice las decisiones, acciones y declaraciones pasadas. Pregúntele a las personas que se preocupan por Martin qué creen que él hubiera querido.

- **Tenga comunicación clara con Martin y sus proveedores de servicios.** La capacidad de Martin para comunicar su decisión puede presentarse de diferentes formas según su discapacidad, como verbalmente, por escrito, en lenguaje de señas, a través de la tecnología, etc. Martin también puede contar con un círculo de apoyo que lo ayude a tomar decisiones. Estos pueden incluir un coordinador de apoyo independiente, un administrador de casos, un profesional de apoyo directo o un administrador de la casa. También debe consultarlos.
- **Evite conflictos de interés.** Se produce un conflicto de intereses si usted toma una decisión sobre la propiedad de Martin que puede beneficiar a otra persona a expensas de Martin. Como usted fue designado por el tribunal, tiene el estricto deber de evitar conflictos de intereses, o incluso la apariencia de un conflicto de intereses. Trate de mantener una “distancia de igualdad” entre sus intereses y cualquier uso del dinero de Martin.
- **No preste, no pida prestado, y no regale el dinero de Martin a sí mismo o a otras personas. TENGA MUCHO CUIDADO.** Por lo general, el tribunal debe aprobar con antelación los obsequios o préstamos, o aquellos que superen una determinada cantidad. Asegúrese de que los obsequios no aumenten ni compliquen los impuestos de Martín ni cambien sus planes para su propiedad cuando muera. Los obsequios o préstamos deben estar en línea con lo que Martín hubiera querido. Por ejemplo, si Martín donó dinero todos los años a una organización benéfica, el tribunal puede permitirle que continúe haciéndolo.
- **Evite cambiar los planes de Martín de regalar su dinero o propiedades cuando muera.** Puede haber situaciones excepcionales en las que cambiar los planes de Martin sea lo mejor para él, pero debe obtener asesoramiento legal y la aprobación del tribunal antes de hacer cualquier cosa.
- **No se pague a sí mismo por el tiempo que usted sea el curador de la propiedad de Martin a menos que el tribunal se lo permita.** Si se le permite pagar usted mismo, obtenga asesoramiento legal y documente cuidadosamente cuánto tiempo dedica y qué hace. Para evitar sorpresas o malentendidos, informe al tribunal sobre sus honorarios cuando comience a desempeñar sus funciones como conservador de la propiedad. Si cobra honorarios, hágalos razonables. No cobre por cosas que haga que no sean específicamente como conservador de la propiedad. Por ejemplo, no cobre honorarios si va de compras para Martin o si hace personalmente reparaciones en la casa. Si es necesario, puede pagarle a otra persona a una tarifa más baja por estas tareas y documentar los gastos.

Evite posibles conflictos de interés

A veces, las personas tienen buenas intenciones pero hacen lo incorrecto. Como ahora usted es un fiduciario, debe evitar cualquier conflicto de intereses. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos de posibles conflictos de intereses:

¿De quién es el carro?

Usó el dinero de Martín para comprar un auto. Lo usa para llevarlo a sus citas, pero la mayor parte del tiempo maneja el auto solo para sus propias necesidades. Esto puede ser un conflicto de intereses.

¿Debe hacer negocios con la familia?

Martín necesita hacer reparaciones en su apartamento. Usted contrata a su hijo y le paga con el dinero de Martín. Esto puede ser un conflicto de intereses, aunque las obras fueran necesarias. Parece que ha puesto su interés personal en beneficiar a su hijo en conflicto con los intereses de Martín.

Deber 2 | *Administrar cuidadosamente el dinero y las propiedades de Martin*

Como curador de la propiedad de Martin, usted podría pagar facturas, supervisar cuentas bancarias o pagar cosas que él necesite. También podría pagar impuestos, cobrar alquileres, pagar deudas pendientes, hacer una inversión, contratar un seguro si es necesario, cancelar cualquier seguro innecesario y hacer otras cosas que se indiquen en la orden judicial.

Usted tiene el deber de administrar el dinero y la propiedad de Martin con mucho cuidado. Use el sentido común y el buen juicio. Como fiduciario, debe ser aún más cuidadoso con el dinero de Martin que con el suyo propio.

Siga estas pautas estrictamente de acuerdo con los procedimientos del tribunal:

- **Haga un inventario.** Para tomar decisiones acertadas, es necesario saber qué posee y qué debe Martin. Para realizar un inventario adecuado, debe encontrar y enumerar para el tribunal todos los ingresos y propiedades de Martin, así como todas las deudas o reclamaciones legales contra sus propiedades (denominadas gravámenes). El tribunal puede proporcionarle un formulario y una fecha límite para realizar el inventario. Para evitar cualquier riesgo para el dinero y la propiedad de Martin, debe realizar el inventario lo más rápido posible.

Un inventario incluye todo tipo de propiedades.

La lista puede incluir:

- Cuentas corrientes y de ahorro;
- Efectivo;
- Pensión, jubilación, renta vitalicia, alquiler, beneficio público u otros ingresos;
- Bienes inmuebles;
- Automóviles y otros vehículos;
- Pólizas de seguro;
- Fideicomisos de los cuales Martin sea beneficiario;
- Acciones y bonos;
- Joyas, muebles y cualquier otro artículo de valor; y
- Facturas de tarjetas de crédito no pagadas y otros préstamos pendientes.

- **Presente el inventario al tribunal antes de la fecha límite.** Conserve una copia del inventario para sus registros y esté preparado para compartirlo con los familiares que figuran en la lista de partes interesadas del tribunal. En Tennessee, el inventario debe entregarse sesenta (60) días después de la fecha de su designación como curador, a menos que el inventario se haya indicado por separado como inventario en la petición.

Sugerencias para hacer un inventario

No deje nada fuera. Incluso si sabe que Martín quiere que usted tenga ciertas cosas y así lo dice en su testamento, inclúyalas en el inventario. Un inventario adecuado incluye todo de acuerdo con las reglas del tribunal. No decida que algunas cosas no deben incluirse en la lista.

Revise cuidadosamente .

Revise con atención todo lo que Martin posee. Revise en su correo y en su casa. Revise bienes raíces hablando con familiares o asesores y consultando los registros de tierras. Revise cartas de acreedores para encontrar deudas pendientes de pago. Lleve los objetos valiosos a un tasador.

Verifique si es necesario

Es una buena idea que otra persona revise la lista, especialmente si la familia podría discutir por el dinero y la propiedad de Martin.

- **El tribunal puede requerir que compre una fianza.** Dependiendo del tamaño del patrimonio y otros factores, el tribunal puede exigirle que compre una fianza. Una fianza es un tipo especial de póliza de seguro para que el tribunal pueda asegurarse de que usted cumpla con sus obligaciones. Si usted no cumple con sus obligaciones y, como resultado, pierde o le roban dinero, la compañía de fianzas le devolverá el dinero. Luego, la compañía intentará cobrarle el dinero. El costo de la fianza puede pagarse con el dinero de Martin. Pregunte al personal del tribunal si puede usar el dinero de Martin para cubrir este gasto. Solo las personas con buenos antecedentes financieros y crediticios pueden obtener una fianza. Si se declaró en bancarrota, es probable que no pueda obtener una fianza. Intente consultar esto antes de que lo designen como curador de la propiedad. Tome todas las medidas que recomiende el tribunal para obtener una fianza. En ocasiones, en lugar de exigir una fianza, el tribunal limitará la cantidad de fondos a los que tiene acceso. Luego, en lugar de una fianza, se presentaría ante el tribunal un acuerdo de congelamiento que restrinja el acceso a ciertos fondos. Esto también se denomina cuenta restringida. Si el saldo de la cuenta corriente de la curatela disminuye y se necesita más dinero para pagar las facturas del demandado, debe obtener la aprobación del tribunal para acceder la cuenta “congelada” o restringida.
- **Proteja la propiedad de Martin.** Mantenga su dinero y sus bienes seguros. Reciba los ingresos de Martin en un depósito directo y reciba las facturas. Pregúntese si tiene sentido financiero guardar objetos valiosos y efectos personales en una caja de seguridad o en una unidad de almacenamiento (es decir, ¿vale la pena gastar \$150 por mes en un depósito para muebles del hogar valuados en \$500.00 o se deben vender?). Guarde el efectivo de Martin en cuentas bancarias que generen intereses, si es posible, y que tengan comisiones bajas o nulas. Revise los estados de cuenta bancarios y otros estados financieros de inmediato.
- **Haga un plan de administración de propiedad.** En Tennessee, es posible que se le pida que presente un plan de administración de la propiedad. La administración de la propiedad es un presupuesto aprobado por el Tribunal que le indica al Tribunal cómo el curador administrará los activos del demandado, pagará sus necesidades y cómo planea invertir los activos restantes.
 - **Haga un presupuesto** como si lo hiciera para su propio hogar. Enumere cuánto espera pagar por el asilo de ancianos, la vida asistida o la atención domiciliaria, el alquiler, la comida, la preparación de impuestos, la atención médica y el mantenimiento o la reparación del hogar. Si corresponde, asegúrese de incluir un monto mensual para que Martin lo use como quiera. Piense en los gastos especiales que puedan surgir, como el trabajo dental o cualquier atención o equipo médico que Medicare, Medicaid u otro seguro médico no cubran. Trate de ceñirse a su presupuesto. Si ocurre algo muy costoso, probablemente necesitará que el tribunal apruebe el gasto.
 - **Invierta cuidadosamente.** Si va a realizar inversiones para Martin, hable con un profesional financiero. La Comisión de Bolsa y Valores (SEC) ofrece consejos sobre cómo elegir un profesional financiero en [sec.gov/investor/alerts/ib_top_tips.pdf](https://www.sec.gov/investor/alerts/ib_top_tips.pdf). Hable sobre sus opciones y objetivos de inversión en función de las necesidades y los valores de Martin.
- **Pague las facturas y los impuestos a tiempo**
- **Cancele cualquier póliza de seguro que no beneficie a Martin directamente**
- **Mantenga y asegure cualquier propiedad vacante**

- **Cobrar deudas.** Descubra si alguien le debe dinero a Martín y trate de cobrarlo.
- **Hogar dulce hogar** La ley de Tennessee exige la aprobación judicial para vender la propiedad inmobiliaria de Martin. Es posible que Martin quiera seguir viviendo en la casa que posee o alquila.

En dado caso, tome los siguientes pasos:

- **Determine si vivir en su casa es seguro y si Martín puede seguir viviendo en la casa.** Si es necesario, coloque barandillas, barras de apoyo, detectores de humo, iluminación adicional y otras cosas que le ayuden a quedarse en casa. Puede obtener créditos o deducciones fiscales si hace que la casa sea más cómoda para vivir. Trabaje con otras personas que tomen decisiones (como el tutor de la persona).
- Si no es seguro vivir en casa incluso con los cambios, o si Martin quiere mudarse, considere otros lugares que satisfagan las necesidades de Martin. **Intente mantenerlo conectado con personas y cosas que sean importantes para él.** Las opciones pueden ser vivir con otra persona o vivir en una comunidad de jubilados, un apartamento para personas mayores, un hogar grupal, una residencia asistida o un hogar de ancianos. Es posible que necesite la aprobación del tribunal para una mudanza.

¿Martín puede obtener beneficios?

Averigüe si Martín es elegible para recibir algún **beneficio financiero o de atención médica** de un empleador o de un gobierno. Estos beneficios pueden incluir pensiones, discapacidad, Seguro Social, Medicare, Medicaid, beneficios para veteranos, asistencia para la vivienda o cupones de alimentos (ahora conocido como Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o SNAP). Utilice el control de beneficios del Consejo Nacional sobre el Envejecimiento en [BenefitsCheckUp.org](https://www.benefitscheckup.org).

Ayúdelo a solicitar esos beneficios. La Agencia del Área sobre el Envejecimiento donde vive Martín puede ayudarlo a encontrar información. Encuentre la Agencia del Área sobre el Envejecimiento local a través del Localizador de Cuidados para Adultos Mayores en [eldercare.acl.gov](https://www.eldercare.acl.gov).

Medicaid es complicado

Obtenga asesoramiento legal y tenga mucho cuidado con las decisiones que puedan afectar la elegibilidad de Martin para Medicaid. El programa Medicaid brinda asistencia médica y atención a largo plazo a personas de bajos ingresos. En Tennessee, Medicaid se llama TennCare. Para encontrar la agencia de Medicaid de su estado, visite: [benefits.gov/benefits/browse-by-category/category/MED](https://www.benefits.gov/benefits/browse-by-category/category/MED).

Deber 3 | *Mantener el dinero y la propiedad de Martin separados*

Nunca mezcle el dinero o la propiedad de Martin con los suyos o los de otra persona. Mezclar dinero o propiedades hace que no quede claro quién es el propietario de qué. Los registros confusos pueden causarle problemas con el tribunal.

Siga estas pautas:

- **Separar significa separar.** Nunca deposite el dinero de Martin en su propia cuenta bancaria o cuenta de inversión o en la de otra persona.
- **Evite las cuentas conjuntas.** Si Martin ya tiene dinero en una cuenta conjunta con usted o con otra persona, obtenga asesoramiento legal sobre cómo abrir una cuenta corriente de tutela.
- **Mantenga el título del dinero y la propiedad de Martin a su propio nombre.** Esto es para que otras personas puedan ver de inmediato que el dinero y la propiedad son de Martin y no suyos. Solicite al banco una cuenta de tutela o fiduciaria que demuestre que usted está administrando la cuenta para Martin.
- **Sepa cómo firmar como tutor.** Firme todos los cheques y otros documentos relacionados con el dinero o la propiedad de Martin para demostrar que usted es su curador. Por ejemplo, podría firmar: “Juan Doe, como tutor de Martin Roe”. Nunca firme simplemente “Martin Roe”.
- **Pague los gastos de Martin con sus fondos, no con los suyos.** Gastar su dinero y luego pagarse a sí mismo hace que sea difícil mantener buenos registros. Si realmente necesita usar su dinero, guarde los recibos de los gastos y mantenga un buen registro de por qué, qué y cuándo se pagó a sí mismo.



Deber 4 | *Mantener buenos registros e informe al tribunal*

Algunas sugerencias para mantener buenos registros:

- **Mantenga una lista detallada de todo lo que recibe o gasta para Martin.** Los registros deben incluir la cantidad de cheques emitidos o depositados, fechas, número(s) de cuenta, motivos, nombres de las personas o empresas involucradas y otra información importante.
- **Guarde los recibos y notas, incluso de los gastos pequeños.** Por ejemplo, escriba “\$50, comestibles, Tienda ABC, 2 de mayo” en sus registros poco después de gastar el dinero.
- **Evite pagar en efectivo.** Esto incluye aplicaciones y sitios web de transferencia de efectivo en línea. Trate de no pagar los gastos de Martin con efectivo. Además, trate de no usar una tarjeta de cajero automático para retirar efectivo o escribir cheques para “Efectivo”. Si necesita usar efectivo, asegúrese de guardar los recibos o notas.
- **¿Le están pagando?** Si el tribunal le permite cobrar una tarifa por actuar como curador de bienes, asegúrese de cobrar una tarifa razonable. Busque información sobre lo que cobran otras personas por realizar las tareas que usted realiza para Martin. Lleve registros detallados a medida que avanza en el proceso de qué trabajo realizó, cuánto tiempo le llevó, cuándo lo hizo y por qué lo hizo.
- **Presente su contabilidad ante el tribunal.** Cada año debe informar al tribunal, lo que incluye rendir cuentas de todo el dinero de Martin que recibió y gastó durante el período contable. El tribunal le dará un formulario específico para la contabilidad o le dirá qué se requiere. Use los registros que haya mantenido durante el año para completar el formulario. Si tiene preguntas, solicite ayuda al personal del tribunal o a un abogado. El tribunal le informará cuándo debe presentar la contabilidad. En Tennessee, la contabilidad anual provisional debe presentarse seis (6) meses después de la fecha de su nombramiento como curador. Las contabilidades anuales deben presentarse doce (12) meses después de la fecha de su contabilidad anual provisional y cada doce (12) meses a partir de entonces. Asegúrese de entregarlas a tiempo. Si su contabilidad se retrasa, el tribunal puede llamarlo para que explique el motivo y puede incurrir en costos judiciales. Su contabilidad debe ser clara y debe "cuadrar". La contabilidad debe mostrar un saldo inicial, ingresos durante el año, gastos durante el año y un saldo final. El saldo final de un año debe ser el mismo que el saldo inicial del año siguiente. Los formularios de contabilidad difieren según el tribunal y pueden cambiar con el tiempo. Trate de entender de antemano lo que se necesita, para que su contabilidad no sea rechazada por un problema menor. Pida un ejemplo de una contabilidad correcta. Es posible que necesite un contable o un contador para que le ayude.



- **Presente una contabilidad final después de la muerte de Martin.** Notifique al tribunal cuando Martin muera. De acuerdo con los procedimientos judiciales, haga un recuento final del dinero y la propiedad de Martin y solicite una orden que lo libere de sus obligaciones. A veces, puede que tenga que pagar las facturas finales o hacer los arreglos finales, especialmente si nadie más puede hacerlo. Por ejemplo, puede que tenga que pagar los gastos funerarios y las facturas médicas finales. Si Martin aún no hizo los arreglos funerarios o de entierro, busque las instrucciones que pueda haber dejado, tal vez en directivas anticipadas o comentarios a familiares o amigos. Un albacea nombrado en un testamento, un administrador nombrado por el tribunal o un fideicomisario nombrado en un fideicomiso se encargará del dinero y la propiedad de Martin después de que usted los entregue. Guarde las pertenencias personales de Martin de forma segura hasta que se transfieran a quien las vaya a recibir. Si usted es la persona designada para manejar el dinero y la propiedad de Martin después de su muerte, asegúrese de comprender cuándo terminan sus obligaciones como curador y comienzan sus nuevas obligaciones.

MÁS COSAS QUE DEBE SABER

¿Qué tal si hay otros fiduciarios?

Curatela compartida

Es posible que el tribunal haya nombrado a otra persona para que actúe junto con usted como curador de los bienes de Martin, o puede que haya nombrado a otra persona para que actúe como tutor de Martin de la persona para tomar decisiones sobre atención médica y otras decisiones personales.

Cualquier otro tutor/curador será su socio en la toma de decisiones en nombre de Martin y en ayudarlo a tomar decisiones si puede hacerlo. Deben trabajar en estrecha colaboración. Por ejemplo, si Martin se muda a una nueva ubicación o recibe atención especial, sus tutores deben tomar decisiones personales y financieras importantes. Deben consultarse entre sí.

Otros tipos de fiduciarios

Otros fiduciarios pueden tener autoridad para tomar decisiones en nombre de Martin. Por ejemplo, puede tener un agente con un poder notarial, un representante de beneficiario que se encargue de los beneficios del Seguro Social o un fiduciario del Departamento de Asuntos de Veteranos que se encargue de los beneficios de los veteranos. Es importante trabajar con estos otros fiduciarios y mantenerlos informados.

Los beneficios gubernamentales requieren fiduciarios especiales

Como curador de bienes, no puede administrar los beneficios gubernamentales de Martin, como los beneficios del Seguro Social o del VA, a menos que obtenga una designación por separado de la agencia gubernamental como, por ejemplo, representante de beneficiario o fiduciario del VA. Para obtener más información, comuníquese con la agencia gubernamental.

Evitando problemas con familiares o amigos

Es posible que sus familiares o amigos no estén de acuerdo con sus decisiones sobre el dinero y la propiedad de Martin. Para ayudar a reducir cualquier fricción, siga las cuatro obligaciones descritas anteriormente y las pautas que le hemos dado. Si los miembros de su familia no están de acuerdo con sus decisiones, intente conseguir a alguien que le ayude a resolverlo, por ejemplo, un consejero familiar o un mediador. Consulte dónde buscar ayuda al final de esta guía.

Trabajando con otros profesionales

Para gestionar los asuntos de Martin, es posible que necesite la ayuda de profesionales como abogados, corredores, asesores financieros, contables, agentes inmobiliarios, tasadores, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, enfermeros o administradores de atención. Puede pagarles con el dinero de Martin.

Sugerencias si necesita ayuda de profesionales:

- **Obtenga la aprobación del tribunal antes de firmar cualquier contrato para contratar a un profesional.**
- **Verifique las calificaciones del profesional.** Muchos profesionales deben tener licencia o estar registrados por una agencia estatal. Verifique las credenciales con la agencia estatal. Asegúrese de que la licencia o el registro estén vigentes y que el profesional esté en regla. Verifique el historial de quejas de la persona.
- **Entreviste al profesional a fondo y haga preguntas.**
- **Revise los contratos cuidadosamente antes de firmarlos.** Antes de contratar a cualquier profesional, obtenga su plan de trabajo propuesto y los honorarios esperados.
- **Tome sus propias decisiones basándose en hechos y consejos.** Escuche sus consejos, pero recuerde que usted es quien toma las decisiones.

EVITE LA EXPLOTACIÓN FINANCIERA

Los familiares, amigos, vecinos, cuidadores, fiduciarios y otras personas pueden intentar aprovecharse de Martín. Pueden tomar su dinero sin permiso, no pagar el dinero que deben, cobrarle demasiado por los servicios o simplemente no hacer las cosas por las que les ha pagado. Estos pueden ser ejemplos de explotación o abuso financiero. Como curador de la propiedad de Martín, debe ayudar a protegerlo.

Cinco razones importantes para reconocer las señales de explotación financiera:

- 1. Martín todavía puede controlar algunos de sus fondos y podría ser explotado;**
- 2. Incluso si Martín no controla ninguno de sus fondos, aún puede ser explotado;**
- 3. Martín puede haber sido explotado ya, y usted todavía puede hacer algo al respecto;**
- 4. Las personas pueden intentar aprovecharse de usted como curador de Martín; y**
- 5. Saber qué buscar le ayudará a evitar hacer cosas que no debería hacer, lo que le protegerá de las acusaciones de que ha explotado a Martín.**

Reconozca estas señales comunes de la explotación financiera:

- **Dinero o propiedades extraviados**
- **Martín dice que ha desaparecido dinero o propiedades**
- **Usted observa cambios repentinos en los gastos o ahorros de Martín.** Por ejemplo:
 - Saca mucho dinero del banco sin dar explicaciones; – Pone nombres en cuentas bancarias o de otro tipo que usted no reconoce o que él no quiere o no puede explicar;
 - Intenta transferir grandes cantidades de dinero; – Compra cosas o servicios que no parecen necesarios;
 - Hace regalos nuevos o inusuales a familiares u otras personas, como un “nuevo mejor amigo”; – Cambia los beneficiarios de un testamento, seguro de vida o fondos de jubilación; o
 - Utiliza mucho el cajero automático; – Tiene un cuidador, amigo o familiar que de repente comienza a manejar su dinero.
 - No puede pagar las facturas que normalmente paga;
 - No recibe los extractos bancarios ni las facturas;
- **Martín dice que tiene miedo o parece tener miedo de un familiar, cuidador o amigo.**
- **Un familiar, cuidador, amigo u otra persona le impide a Martín recibir visitas o llamadas telefónicas, no le permite hablar por sí mismo o parece estar controlando sus decisiones.**

¿Qué puede hacer usted si Martin ha sido explotado?

- Si Martin se encuentra en peligro inminente, marque 911
- Llame Servicios de Protección de Adultos a 1-888-277-8366. También puede llamar a la policía o al sheriff. La ley de Tennessee establece que todas las personas tienen la obligación de denunciar los casos de abuso de ancianos y personas con alguna discapacidad.
- Avise al banco o a la compañía de tarjeta de crédito de Martin.
- Llame a la oficina del fiscal local o al Procurador General de Tennessee.
- Llame al Defensor del Pueblo de Cuidados a Largo Plazo del Estado o a la unidad de control de fraudes de Medicaid del estado si Martin está en un hogar de ancianos o en una residencia asistida.
- Considere la posibilidad de hablar con un abogado para proteger a Martin de una mayor explotación o recuperar el dinero o la propiedad que le quitaron.

Cada agencia o profesional tiene una función diferente, por lo que es posible que deba llamar a más de uno. Para obtener más información, consulte *Dónde buscar ayuda* al final de esta guía.

EVITAN LAS ESTAFAS AL CONSUMIDOR

Como curador de los bienes de Martin, debe estar alerta para proteger su dinero de las estafas al consumidor y de la explotación financiera. Los delincuentes y estafadores tienen muchas estafas y las cambian todo el tiempo. A menudo buscan personas desprevenidas que tienen acceso al dinero. Aprenda a detectar las estafas al consumidor contra Martin y contra usted como su curador.

¿Cómo se puede proteger a Martin de las estafas?

Las estafas al consumidor ocurren por teléfono, por correo postal, correo electrónico o Internet, y ocurren en persona, en el hogar o en una empresa.

Algunas sugerencias para protegerse:

- **Ponga el número de Martin en el Registro Nacional Para No Recibir Llamadas** Vaya a [donotcall.gov](https://www.donotcall.gov) o llame a 1-888-382-1222.
- **No comparta números ni contraseñas de las cuentas, tarjetas de crédito o Seguridad Social de Martin** a menos que sepa con quién está tratando y por qué necesitan la información.
- **Después de escuchar un discurso de venta, tómese el tiempo para comparar precios.** Pida información por escrito y léala atentamente.
- **Tenga cuidado con las ofertas que sólo son “válidas hoy” y que lo presionan a actuar rápidamente.** Desconfíe si no le dan tiempo suficiente para leer un contrato o para obtener asesoramiento legal antes de firmarlo. También tenga cuidado si le dicen que debe pagar al vendedor rápidamente, por ejemplo, mediante transferencia bancaria o enviándolo por mensajería.
- **¿Demasiado bueno para ser verdad?** Pregúntese por qué alguien se esfuerza tanto por ofrecerle una “gran oferta”. Si parece demasiado buena para ser verdad, probablemente no lo sea.
- **Nunca pague por adelantado un premio prometido.** Sospeche de una estafa si le exigen pagar tarifas o impuestos para recibir un premio u otra ganancia financiera inesperada.
- **Esté atento a las señales de que Martin ya ha sido estafado.** Por ejemplo, ¿recibe mucho correo o correo electrónico sobre sorteos? ¿Ha pagado a personas que no conoce, especialmente en otros estados o países? ¿Ha sacado mucho dinero del banco mientras estaba con alguien que conoció recientemente? ¿Le resulta difícil explicar cómo gastó ese dinero? ¿De repente no puede pagar comida, medicamentos o servicios públicos?

¿Qué puede hacer si a Martin lo han estafado?

Si sospecha que se trata de una estafa, solicite ayuda. Comuníquese con una agencia local, estatal o federal, según el tipo de estafa. También puede que necesite hablar con un abogado.

Las agencias locales a las que debe llamar son los servicios de protección de adultos, el programa del defensor del pueblo para cuidados a largo plazo, la policía o el alguacil y la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales local.

Las agencias estatales a las que debe llamar son la oficina del fiscal general u otra agencia que se ocupe de la protección del consumidor.

Llame a **una agencia federal** si los estafadores se encuentran en otros estados o países. Las agencias federales son la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB), la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), la Comisión Federal de Comercio (FTC) o el Servicio de Inspección Postal de los EE. UU.

Cada una de estas agencias y profesionales tiene una función diferente, por lo que es posible que deba llamar a más de una. Para obtener más información, consulte *Dónde buscar ayuda* al final de esta guía.

Estafas comunes al consumidor

Familiar con una necesidad	Alguien que se hace pasar por un familiar o amigo le llama o le envía un correo electrónico para decirle que está en problemas y necesita que le envíe dinero de inmediato.
Caridades	Usted recibe una llamada o carta de alguien que le pide dinero para una organización benéfica falsa (la organización benéfica no existe o no le llamó ni le escribió).
Sorteo o lotería	Usted recibe una llamada o un correo electrónico en el que le dicen que tiene la oportunidad de ganar mucho dinero a través de un sorteo o una lotería de un país extranjero. La persona que le llama le ofrece consejos sobre cómo ganar si paga una tarifa o compra algo. O la persona que le llama o le envía el correo electrónico le dice que ya ha ganado y que debe proporcionar la información de su cuenta bancaria o pagar una tarifa para cobrar sus ganancias.
Reparaciones de la casa	Los estafadores cobran por las reparaciones y luego nunca vuelven a hacer el trabajo o lo hacen mal. A veces rompen algo para generar más trabajo o dicen que las cosas necesitan reparación cuando no es así.
Almuerzo gratis	Los estafadores le invitan a un almuerzo y un seminario gratuitos y luego le presionan para que les dé información sobre su dinero y para que lo invierta con ellos. Le ofrecen “consejos” o “rentabilidad garantizada”.
Viaje gratis	Los estafadores dicen que usted ha ganado un viaje gratis, pero le piden un número de tarjeta de crédito o un anticipo en efectivo para mantener la reserva.
Dinero gubernamental	Usted recibe una llamada o carta que parece ser de una agencia gubernamental. Los estafadores dicen que si usted da un número de tarjeta de crédito o envía un giro postal, puede solicitar ayuda gubernamental para vivienda, reparaciones del hogar, servicios públicos o impuestos.
Plan de medicamentos recetados	Los estafadores fingen ser proveedores de planes de medicamentos recetados de Medicare e intentan vender tarjetas de descuento para medicamentos de Medicare que no son válidas. Las empresas que ofrecen planes de medicamentos de Medicare no tienen permitido enviar correos, correos electrónicos ni llamadas telefónicas no solicitados.
Robo de identidad	Los estafadores roban información personal (como nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, número de cuenta y apellido de soltera de la madre) y usan la información para abrir tarjetas de crédito u obtener una hipoteca a nombre de otra persona.
Correo "oficial" falso	Los estafadores envían cartas o correos electrónicos que parecen provenir de un banco, empresa o agencia legítimos para intentar obtener su información personal o su número de cuenta bancaria.

DÓNDE ACUDIR EN BUSCA DE AYUDA

Agencias Locales y Estatales

ADULT PROTECTIVE SERVICES (SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE ADULTOS)	El personal de Tennessee Adult Protective Services (Servicios de Protección de Adultos de Tennessee) investiga denuncias de abuso, negligencia (incluida la negligencia personal) o explotación financiera de adultos que no pueden protegerse a sí mismos debido a una limitación física o mental. El personal de APS evalúa la necesidad de servicios de protección y brinda servicios para reducir el riesgo identificado para el adulto. Llame al: número gratuito 1-888-APS-TENN (1-888-277-8366) O denuncie un presunto abuso en línea en nuestro sitio seguro: https://reportadultabuse.dhs.tn.gov/	
AGENCIA LOCAL PARA ENVEJECIMIENTO/ DISCAPACIDADES	Llame al 1-866-836-6678 desde cualquier lugar del estado para ser dirigido automáticamente a la Agencia de Área más cercana.	
FISCAL GENERAL	La División de Asuntos del Consumidor (DCA), que ahora se encuentra en la Oficina del Fiscal General, trabaja para manejar las quejas de los consumidores y educarlos sobre las últimas estafas y amenazas que podrían causar daño. Para presentar una queja contra una persona o una entidad comercial, puede completar una queja en: https://www.tn.gov/content/tn/attorneygeneral/working-for-tennessee/consumer/file-a-complaint.html Comuníquese con DCA al (615) 741-4737 o al número gratuito dentro de Tennessee (800) 324-8385	
BETTER BUSINESS BUREAU (OFICINA DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES COMUNMENTE CONOCIDO COMO EL BBB)	El BBB puede ayudar a los consumidores con quejas contra empresas. https://www.bbb.org/us/tn	
	BBB of Greater East Tennessee	BBB of Greater East Tennessee 251 N. Peters Road Knoxville, TN 37923 tel: (865) 692-1600 f: (865) 692-1590 9 AM - 4 PM Horario para llamadas 24 horas VRS
	BBB of the Mid-South	3693 Tyndale Drive Memphis, TN 38125 tel: 901-759-1300 o 800-222-8754 f: 901-757-2997 Oficina abierta L-V 8:30 AM - 5 PM; Linea pública L-V 9 AM - 12 PM y de 1 PM - 3 PM Horario para llamadas 9:00 AM - 3:00 PM

	BBB of Middle Tennessee 25 Century Boulevard, Suite 101 Nashville, TN 37214 tel:(615) 242-4222 f:(615) 250-4245 Lunes-Viernes 8:30 AM - 3:30 PM Horario para llamadas Lunes-Jueves 8:30 AM - 3:30 PM
	BBB Serving Southeast Tennessee & Northwest Georgia 508 N. Market Street, PO Box 4532 Chattanooga, TN 37405 tel: (423) 266-6144 f: (423) 267-1924 Monday-Thursday 8:00AM-4:30PM; Friday 8:00AM-3:00PM
LONG-TERM CARE OMBUDSMAN PROGRAM (PROGRAMA DE MEDIACIÓN A LARGO PLAZO)	La información de contacto para el programa de mediación a largo plazo del estado es la siguiente: Quiteka Moten State Long-Term Care Ombudsman 502 Deaderick St. 9th Floor-Andrew Jackson Building Nashville, TN 37243 (615) 837-5112 quiteka.moten@tn.gov
TN COMMISSION ON AGING & DISABILITY (COMISIÓN DE TN SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Y LA DISCAPACIDAD)	https://www.tn.gov/aging.html Si los fondos del gobierno, como el Seguro Social, se están gastando en cosas que no benefician a un adulto vulnerable, llame a los Servicios de Protección al Adulto al (888) 277-8366. Llame a la División de Asuntos del Consumidor de Tennessee al (615) 741-4737 o al número gratuito (800) 342-8385 para quejarse de prácticas comerciales inescrupulosas. Si hay una inversión involucrada, llame a la División de Valores de Tennessee al (615) 741-2947 o al número gratuito (800) 863-9117..
MEDIADORES	Encuentre una lista de mediadores locales en Tennessee. La mediación es un proceso informal en el que un mediador ayuda a las personas que tienen una disputa a llegar a un acuerdo. El proceso de mediación identifica cuestiones importantes, aclara malentendidos, explora soluciones y negocia un acuerdo. El mediador no es un juez y no toma una decisión ni impone una solución a la disputa. En cambio, el mediador ayuda a las personas involucradas en la disputa a hablar entre sí, lo que les permite resolver la disputa por sí mismos. El mediador administra la sesión de mediación y permanece imparcial. <u>HAGA CLIC AQUÍ PARA ENCONTRAR UN MEDIADOR EN SU ÁREA.</u>

TENNCARE MEDICAID/ ASISTENCIA MÉDICA	TennCare Connect es un portal de autoservicio que le permite crear una cuenta, solicitar beneficios, verificar su estado, informar cambios, leer cartas y mucho más. Visite tenncareconnect.tn.gov para presentar su solicitud en línea o llame al 855-259-0701 para presentar su solicitud por teléfono. También puede descargar la solicitud impresa en inglés o español.
TENNCARE MEDICAID/ SERVICIOS Y APOYO A LARGO PLAZO	La División de Servicios y Apoyo a Largo Plazo de TennCare, anteriormente conocido como La División de Cuidados a Largo Plazo, ofrece servicios y largo plazo y apoyo para los individuos que reciben TennCare. <i>LTSS Línea de Asistencia 1-877-224-0219</i>
FRAUDE EN TENNCARE – OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	Para denunciar un fraude o abuso contra un beneficiario de TennCare, puede utilizar cualquiera de los siguientes métodos: Llame a la línea directa gratuita de denuncia de fraudes al 1-800-433-3982. También puede llamar al teléfono principal de la Oficina del Inspector General al 615-687-7200 para que lo transfieran a un miembro del personal de la línea directa. • Envíenos un correo electrónico directo en TennCare.Fraud@tn.gov • Descargue y complete el formulario “Denunciar fraude de destinatario” y envíe el archivo adjunto por correo electrónico a TennCare.Fraud@tn.gov • Imprima y envíe por fax el formulario descargable correspondiente a continuación 615-256-3852.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS DE TENNESSEE	https://www.tn.gov/humanservices.html Si tiene otras preguntas sobre nuestros programas y servicios, visite nuestra página de Preguntas frecuentes. Si necesita asistencia adicional que no se encuentra cubierta anteriormente, llame al Servicio de atención al cliente al 615.313.4700 o complete un Formulario de consulta del cliente.

Agencias Federales

Numerosas agencias federales desempeñan un papel en la lucha contra el fraude y el abuso y en la educación de los consumidores. Comuníquese con ellas para obtener más información.

CONSUMER FINANCIAL PROTECTION BUREAU (OFICINA DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES)	1-855-411-CFPB consumerfinance.gov
DO NOT CALL REGISTRY (REGISTRO DE NÚMEROS QUE NO SE DEBEN LLAMAR)	1-888-382-1222 donotcall.gov
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN)	fbi.gov/scams-safety
FEDERAL TRADE COMMISSION (COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO)	1-877-FTC-HELP (382-4357) consumer.ftc.gov
FINANCIAL FRAUD ENFORCEMENT TASK FORCE (GRUPO DE TRABAJO PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FINANCIERO)	stopfraud.gov
POSTAL INSPECTION SERVICES (SERVICIOS DE INSPECCIÓN POSTAL)	1-877-876-2455 postalinspectors.uspis.gov/
SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION (ADMINISTRACIÓN DE SERGURO SOCIAL)	1-800-772-1213 socialsecurity.gov/ payee
DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS (DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE VETERANOS)	1-888-407-0144 benefits.va.gov/ fiduciary

Policia u otras autoridades

POLICIA O ALGUACIL	SI TIENE UNA EMERGENCIA, LLAME AL 911. Si tiene un asunto que requiere una acción o asistencia local, comuníquese con su departamento de policia local o la oficina del alguacil local.
TENNESSEE DEPARTMENT OF SAFETY (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE TENNESSEE)	PO BOX 945 Nashville, TN 37202 Email.Safety@tn.gov
TENNESSEE BUREAU OF INVESTIGATION (OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE TENNESSEE)	901 R.S. Gass Boulevard Nashville, TN 37216 (615) 744-4000

Ayuda contable

Encuentre un contador público certificado local (CPA):

TENNESSEE SOCIETY OF CPAS	https://www.tscpa.com/
AMERICAN INSTITUTE OF CPAS	www.cpadirectory.com

Asesoría legal

MEMPHIS AREA LEGAL SERVICES, INC.	Para asesoría legal llame a (901) 523-8822 Página web: http://www.malsi.org Fax: (901) 578-8566
WEST TENNESSEE LEGAL SERVICES, INC.	Para asesoría legal llame a (731) 423-0616 Página web: https://www.wtls.org Fax: (731) 423-2600
LEGAL AID SOCIETY OF MIDDLE TENNESSEE & THE CUMBERLANDS	Para asesoría legal llame a (800) 238-1443 Página web: https://las.org Fax: (615) 244-6186
LEGAL AID OF EAST TENNESSEE	Para asesoría legal llame a (423) 756-4013 Página web: https://www.laet.org Fax: (423) 265-4164
TENNESSEE BAR ASSOCIATION (COLEGIO DE ABOGADOS DE TENNESSEE)	https://www.tba.org/ 221 Fourth Ave. North, Suite 400 Nashville, TN 37219 Teléfono: 615-383-7421
TENNESSEE ALLIANCE FOR LEGAL SERVICES	Teléfono 615-627-0956 Fax: 615-627-0964 Email: techsupport@tals.org 50 Vantage Way, Suite 250 Nashville, Tennessee 37228
THE TENNESSEE SENIOR LAW ALLIANCE (TSLA)	TSLA es una asociación de organizaciones sin fines de lucro de asistencia legal en todo el estado que abordan las necesidades de la creciente población de adultos mayores de Tennessee. Llame a la línea de ayuda de TALS para obtener una clasificación, asesoramiento legal y derivación a otros recursos, o envíe una derivación por correo electrónico al contacto que se indica a continuación en su área de servicio.
TENNESSEE JUSTICE CENTER	https://www.tnjustice.org/ Llame gratis al 1-877-608-1009. 211 7th Ave N, #100, Nashville TN 37219

Los curadores son fiduciarios.

Ahora usted es un fiduciario con las responsabilidades que corresponden

Como fiduciario, usted debe ser confiable, honesto y actuar de buena fe. Si no cumple con estos estándares, podría ser destituido como fiduciario, demandado o tener que devolver dinero. Incluso es posible que la policía o el alguacil lo investiguen y que usted pueda ir a la cárcel.

Recuerde: ¡No es su dinero!



Si tiene algún comentario, actualización o corrección a este folleto, comuníquese con The Office of Conservatorship Management al 615-880-3355.